República de Colombia Gobernación de Santander	**ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO	
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER	
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.	
1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. 2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.* 3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025. 4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación	
MUNICIPIO	**CURITI**
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Zonas Orientación Escolar
INTERVENCION	Implementar la estrategia de Zona de Orientación Escolar en el entorno Educativo, ámbito urbano, en instituciones educativas priorizadas, en todos los momentos de curso de vida
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Profesional Psicología
TERRITORIO	T3,4,5,6,7
MICROTERRITORIO	M10,11,12,13,14,15,20,21,22,23,24,25,26
LUGAR DE EJECUCIÓN	COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA
ENTORNO	Educativo
AMBITO TERRITORIAL	Ámbito Urbano
POBLACIÓN SUJETO	Familias, Colectivos y comunidades (Estudiantes padres de familia, directivos educadores)
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	30 a 50 Mensual
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	No Aplica
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7 meses
INDICADOR DEL RESULTADO	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I30101 ACOMPANAMIENTO AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS DE ESCUCHA
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$ 30.495.000,00
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
• Implementar la estrategia Zona de Orientación Escolar (ZOE) en la institución educativa o sede priorizada del Municipio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción del riesgo suicida en población escolar. • Se debe realizar Fase de alistamiento, fase socialización e implementación sensibilización a la comunidad educativa, Identificación de las redes sociales y comunitarias que responden a las necesidades y problemas que prestan apoyo en la comunidad educativa, reunión de concertación del proceso con la secretaria de Salud y Educación, socializar la estrategia, sus objetivos, beneficios, metodología, duración y formalizar compromisos de participación. Articular los programas y procesos existentes que contribuyen con la prevención y la reducción de los riesgos asociados con el consumo de drogas y la salud mental, Evaluar y sistematizar el proceso desarrollado a la luz de las normatividades existentes. **Soportes:** En la fase de alistamiento primer mes se debe presentar: Ficha de caracterización territorial y ficha de caracterización poblacional (ZOE), Mapa de red de actores institucionales y comunitarios, de acuerdo con el calendario escolar presentar cronograma mensual que describa las acciones y tiempos de atención en ZOE vigencia 2026, En la fase de Socialización: Circular de	

República de Colombia Gobernación de Santander	**ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	2 de 3

convocatoria: Rectoría, Secretaría de Salud, Educación Comisaría, ESE, Policía de infancia y demás posibles. Acta de reunión con compromisos asumidos por cada actor: documento firmado por los actores convocados, aceptando la participación en la implementación de la estrategia, Listados de asistencia y Registro Fotográfico. En la fase de implementación realizar hojas de primer contacto, diarios de campo y canalizaciones en salud a la oferta institucional del Municipio de acuerdo horas asignadas. Fichas técnicas de cada una de las actividades, registros de asistencia y registros fotográficos.

• Elaborar y presentar a la institución educativa un informe mensual detallado sobre el avance de la estrategia, incluyendo acciones realizadas, número de adolescentes intervenidos, un análisis del desarrollo de las intervenciones y conclusiones relevantes. y elaborar en la mitad y al final de la implementación del Dispositivo Comunitario ZOE dos videos con testimonios de experiencias exitosas con docentes y los adolescentes. **Soportes**: a. En la fase de Seguimiento y monitoreo se debe presentar documento mensual de avance de la estrategia que lleve análisis de la información y acta de recibido del rector de la institución educativa. b. Presentar dos videos para cargar en las páginas oficiales de la gobernación y del municipio

• Para la realización de las actividades se debe garantizar la logística e insumos (Material para actividades educo-comunicativas: papelería-pinturas-brochas -marcadores, cartillas, murales, fotocopias, fichas de trabajo, juegos y demás materiales para el desarrollo de la actividad).

• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia ZOE que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna, número y porcentaje de canalizaciones a servicios sociales con atención oportuna. **Soportes:** Documento informe final consolidado con: Ficha de caracterización territorial y poblacional, Mapa de red de actores institucionales y comunitarios, Cronograma mensual, Circular de convocatoria, Acta de reunión con compromisos, registro de asistencia en físico por curso de vida, enfoque de género, enfoque diferencial etnocultural, de contexto, cultural y otro y digitalizado y registros fotográficos, Hojas de primer contacto, Diarios de campo, Fichas técnicas de actividades, evidencias del material educativo usado y entregado

• Resultados esperados Actores de la sede escogida por cada Institución Educativa sensibilizados y reconociendo la propuesta ZOE como oportunidad para abordar las problemáticas de salud mental y de consumo de drogas al interior de las comunidades educativas. Tener un equipo en la institución educativa formado en la propuesta que orienta, coordina y sistematiza las acciones de generación del dispositivo inicial. Contar con una red inicial de recursos comunitarios de soporte para las necesidades y demandas de los estudiantes y de los padres de familia relacionadas con el consumo de drogas y problemas asociados. Contar con una red operativa en la Institución Educativa, entrenada, con conocimientos, competencias y actitudes para intervenir en el tema de drogas y de salud mental.

PRESUPUESTO

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1	Implementar la estrategia de Zona de Orientación Escolar en el entorno Educativo, ámbito urbano, en instituciones educativas priorizadas, en todos los momentos de curso de vida, La estrategia será realizada por profesional Psicología, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción del riesgo suicida en población escolar. Se debe realizar Fase de alistamiento, fase socialización e implementación sensibilización a la comunidad educativa, identificación de las redes sociales y comunitarias que responden a las necesidades y problemas que prestan apoyo en la comunidad educativa, reunión de concertación del proceso con la Secretaria de Salud y Educación, socializar la estrategia, sus objetivos, beneficios, metodología, duración y formalizar compromisos de participación. Articular los programas y procesos existentes que contribuyen con la prevención y la reducción de los riesgos asociados con el consumo de drogas y la salud mental. Evaluar y sistematizar el proceso desarrollado a la luz de las normatividades existentes.	Horas	$ 33.125,00	800	$ 26.500.000,00
INSUMOS	Para la realizacion de las actividades se deben garantizar los siguientes insumos (Material para actividades educo-comunicativas: papelería-pinturas-brochas -marcadores, cartillas, murales, fotocopias, fichas de trabajo, juegos y demás materiales para el desarrollo de la actividad).	Global	$ 2.500,00	800	$ 2.000.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos,gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Área Urbana 7%	Global	$ 2.493,75	800	$ 1.995.000,00

República de Colombia Gobernación de Santander	ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	3 de 3

SUBTOTAL	$ 38.118,75		$ 30.495.000,00

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Actividades	19	0	4	7	8

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUAS

Elaboró: AMATH SANDRA OLIVEROS TARAZONA
Cargo: Profesional Universitario

República de Colombia Gobernación de Santander	**ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**	**CÓDIGO**	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.

1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.
2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.*
3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025.
4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación

MUNICIPIO	CURITI
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Centros de Escucha
INTERVENCION	Implementar, monitorear y evaluar Centros de Escucha para la promoción de factores protectores en entorno comunitario, ámbito urbano, dirigido a la población nacional y/o migrante, en todos los momentos de curso de vida
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Profesional Psicología
TERRITORIO	3,4,5,6,7
MICROTERRITORIO	M10,11,12,13,14,15,20,21,22,23,24,25,26
LUGAR DE EJECUCIÓN	Casco Urbano
ENTORNO	Comunitario
AMBITO TERRITORIAL	Ámbito Urbano
POBLACIÓN SUJETO	Familias, Colectivos y comunidades (comunidad en general)
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	30 a 50 Mensual
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	No Aplica
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7 meses
INDICADOR DEL RESULTADO	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia*
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I30101 ACOMPANAMIENTO AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS DE ESCUCHA
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$ 24.396.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

• Implementar Estrategia de Centro de escucha, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción del riesgo suicida en población, Se debe realizar sensibilización a la comunidad de la población urbana frente a la identificación y fortalecimiento de las redes operativas que se constituyen como minorías activas, Identificación de las redes sociales y comunitarias que responden a las necesidades y problemas que presentan en la comunidad, Articular los programas y procesos existentes que contribuyen con la prevención y la reducción de los riesgos asociados con el consumo de drogas y la salud mental, Evaluar y sistematizar el proceso desarrollado a la luz de las normatividades existentes. **Soportes:** En la fase de alistamiento primer mes se debe presentar: Ficha de caracterización territorial y ficha de caracterización poblacional (CE), Mapa de red de actores institucionales y comunitarios, presentar cronograma mensual que describa las acciones y tiempos de atención en Centro de Escucha CE, vigencia 2026, En la fase de Socialización: Circular de convocatoria: con Autoridades Locales Presidentes de Junta de acción Comunal, Comisaria Familia, secretaria de salud, Policía, Líder de programas Sociales. Acta de reunión con compromisos asumidos por cada actor: documento firmado por los actores

26

convocados, aceptando la participación en la implementación de la estrategia, Listados de asistencia y Registro Fotográfico. En la fase de implementación realizar hojas de primer contacto, diarios de campo y canalizaciones en salud a la oferta institucional del Municipio de acuerdo horas asignadas. Fichas técnicas de cada una de las actividades, registros de asistencia y registros fotográficos.

• Elaborar y presentar a las autoridades del municipio un informe mensual detallado sobre el avance del dispositivo Centro de Escucha, incluyendo acciones realizadas, número de personas intervenidos, un análisis del desarrollo de las intervenciones y conclusiones relevantes. y elaborar en la mitad y al final de la implementación del Dispositivo Comunitario Centro de Escucha CE dos videos con testimonios de experiencias exitosas con la comunidad. **Soportes:** a. En la fase de Seguimiento y monitoreo se debe presentar documento mensual de avance de la estrategia que lleve análisis de la información y acta de recibido de secretaria de Salud Municipal o quien tenga las funciones en salud en el municipio. b. Presentar dos videos para cargar en las páginas oficiales de la gobernación y del municipio

• Para la realización de las actividades se debe garantizar la logística e insumos (Material para actividades educo-comunicativas: papelería-pinturas-brochas -marcadores, cartillas, murales, fotocopias, fichas de trabajo, juegos y demás materiales para el desarrollo de la actividad).

• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia CE que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna, número y porcentaje de canalizaciones a servicios sociales con atención oportuna. **Soportes:** Documento informe final consolidado con: Ficha de caracterización territorial y poblacional, Mapa de red de actores institucionales y comunitarios, Cronograma mensual, Circular de convocatoria, Acta de reunión con compromisos, registro de asistencia en físico por curso de vida, enfoque de género, enfoque diferencial etnocultural, de contexto, cultural y otro y digitalizado y registros fotográficos, Hojas de primer contacto, Diarios de campo, Fichas técnicas de actividades, evidencias del material educativo usado y entregado

PRESUPUESTO

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 2	Implementar, monitorear y evaluar Centros de Escucha para la promoción de factores protectores en entorno comunitario, ámbito urbano, dirigido a la población nacional y/o migrante, en todos los momentos de curso de vida. La estrategia será realizada por profesional Psicología conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guia conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción del riesgo suicida en población nacional y migrante. Se debe realizar Fase de alistamiento, fase socialización e implementación sensibilización a la comunidad , Identificación de las redes sociales y comunitarias que responden a las necesidades y problemas que prestan apoyo en la comunidad, reunión de concertación del proceso con la Secretaria de Salud y otros actores, socializar la estrategia, sus objetivos, beneficios, metodología, duración y formalizar compromisos de participación. Articular los programas y procesos existentes que contribuyen con la prevención y la reducción de los riesgos asociados con el consumo de drogas y la salud mental, Evaluar y sistematizar el proceso desarrollado a la luz de las normatividades existentes.	horas	$ 33.125,00	640	$ 21.200.000,00
INSUMOS	Para la realización de las actividades se deben garantizar los siguientes insumos (Material para actividades educo-comunicativas: papeleria-pinturas-brochas -marcadores, cartillas, murales, fotocopias, fichas de trabajo, juegos y demás materiales para el desarrollo de la actividad).	Global	$ 2.500,00	640	$ 1.600.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos,gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Area Urbana 7%	Global	$ 2.493,75	640	$ 1.596.000,00
SUBTOTAL			$ 38.118,75		**$ 24.396.000,00**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

27

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Actividades	19	0	4	7	8

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Elaboró: AMATH SANDRA OLIVEROS TARAZONA
Cargo: Profesional Universitario

República de Colombia Gobernación de Santander	ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO	
Implementación de acciones para la gestión del riesgo, prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y control de las enfermedades prevalentes de la infancia en Santander.	
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.	
1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. 2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.* 3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025. 4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación	
MUNICIPIO	CURITI
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información en vacunación.
INTERVENCION	Realizar estrategias de Información en salud para fortalecer la importancia de las vacunas en los distintos momentos de curso de vida, en el entorno comunitario, ámbito rural.
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Auxiliar de enfermería.
TERRITORIO	2,3
MICROTERRITORIO	M09, M010, M011,M012
LUGAR DE EJECUCIÓN	El común, El palmar, Zamorano, San Carlos, Acacias, la peña, las vueltas, palo blanco alto y bajo.
ENTORNO	Comunitario.
AMBITO TERRITORIAL	Rural, rural disperso.
POBLACIÓN SUJETO	Familias, Colectivos y comunidades.
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	280
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	No aplica
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7 meses
INDICADOR DEL RESULTADO	Personas abordadas en PIC por intervención.
INDICADOR DEL PRODUCTO	Cuidadores que desarrollan prácticas de cuidado de su salud.
CODIGOS CUPS	I10307 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$ 16.540.750,00
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
Actividades: • Realizar verificación del esquema de vacunación de todos los niños, niñas, adolescentes del municipio mediante cruce de bases de datos con PAIWEB con el fin identificar susceptibles, y micro territorio a priorizar. **Soportes**: a). Plantilla de verificación de esquema de vacunación de todos los niños, niñas, adolescentes del municipio. b). Informe de identificación de susceptibles, pendientes por vacuna y micro territorios a Priorizar. c). Notificación de los susceptibles a las EAPB (oficio y/o correo electrónico.) d). Plantilla de seguimiento a vacunación de susceptibles, canalización y puesta al día de susceptibles identificados • Realizar estrategias de información en micro territorio priorizado mensualmente, en el marco de las jornadas de vacunación departamentales y nacionales. Las estrategias deberán realizarse en veredas y/o micro territorios diferentes cada mes, conforme a las características propias de cada municipio. **Soportes**: a). Acta de reunión con la participación de: líder comunitario donde se va a desarrollar la estrategia, autoridad local/municipal, EAPB, dirección local de salud, IPS y demás actores en salud b) Documento con el plan y contenido teórico para cada campaña revisado y aprobado por el referente departamental del programa PAI (Ficha técnica). c)Certificado de permanencia firmado por parte del líder comunitario de cada vereda visitada. d) Listados de asistencia	

• Entrega de material informativo para el desarrollo de las actividades en el entorno comunitario, ámbito rural en cada uno de los micro territorios priorizados, el cual debe ser concertado, revisado y aprobado por el referente departamental de PAI. **Soportes:** a). Acta de concertación, revisión y aprobación de material informativo a utilizar con el referente departamental de PAI.
• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna. Soportes: Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados.

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 5	Realizar estrategias de información en salud orientadas a fortalecer la importancia de la vacunación en los distintos momentos del curso de vida, en el entorno comunitario y en el ámbito rural. Esta actividad será desarrollada por un Auxiliar de Enfermería, quien verificará el esquema de vacunación de la población a través del sistema PAIWEB, con el fin de identificar esquemas incompletos y población susceptible. Asimismo, realizará estrategias mensuales de información en los diferentes microterritorios y/o veredas, de acuerdo con la priorización establecida por cada municipio, promoviendo la demanda inducida, la actualización de esquemas y la sensibilización frente a la importancia de las vacunas para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, en el marco de las jornadas departamentales y nacionales de vacunación.	Estrategia de información	$ 517.500,00	10	$ 5.175.000,00
INSUMOS	Perifoneo, cuñas radiales, Cartulinas-pinturas-brochas -marcadores, cartillas, murales ,fotocopias, fichas de trabajo	Global	$ 1.000.000,00	10	$ 10.000.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, embiemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Área Rural 9%	Global	$ 136.575,00	10	$ 1.365.750,00
SUBTOTAL			$ 1.654.075,00		**$ 16.540.750,00**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Estrategia	10	0	2	4	4
Estrategia	**10**	0	2	4	4

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Nota: las actividades de **EDUCACIÓN** para la salud deben anexar adicionalmente el formato contemplado en los lineamientos y directrices para la educación de la salud, Resolución 3280 de 2018, diligenciado parcialmente por la entidad territorial y deberá ser complementado por parte de la institución que ejecuta la actividad y formará parte de los soportes a entregar.

Cuando el **PROCESO TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD** no sea aplicable, podrá ser eliminado, previa validación de su no pertinencia.

Elaboró: LUZ STELA DURAN BAUTISTA
Cargo: Profesional Universitario
Revisó: MÓNICA ROMERO SALAZAR
Coordinadora Promoción y Prevención

31

NOMBRE DEL PROYECTO	
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER	
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.	
1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. 2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.* 3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025. 4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación	
MUNICIPIO	Curití
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia de entorno hogar saludable -Vivienda Saludable
INTERVENCION	Fortalecer las acciones de Educación en salud, a través de la Estrategia de Vivienda Saludable en el ámbito rural, en el entorno hogar para todos los momentos de curso de vida.
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Profesional en Enfermería.
TERRITORIO	T4
MICROTERRITORIO	M15
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDA IRAPIRE, VEREDA PIEDRA GORDA, VEREDA CANTABRA, VEREDA LA CEIBA
ENTORNO	Hogar
AMBITO TERRITORIAL	Alta ruralidad
POBLACIÓN SUJETO	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	51 viviendas
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	NA
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7 meses
INDICADOR DEL RESULTADO	Personas con conocimientos y prácticas para cuidar y mantener el entorno con condiciones físicas, sociales y ambientales adecuadas, sostenibles y seguras.
INDICADOR DEL PRODUCTO	Hogares abordados desde el PIC con la estrategia de vivienda saludable, en el ámbito de alta ruralidad.
CODIGOS CUPS	I11006 EDUCACION Y COMUNICACION PARA EL SANEAMIENTO
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$82.412.175
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
La estrategia está dirigida a familias residentes en áreas rurales priorizadas, ubicadas en los territorios y microterritorios definidos en las mesas de concertación comunitaria del PIC Santander. La intervención contempla el desarrollo de tres procesos de aplicación: 1. Proceso de concertación con la comunidad, 2. Proceso de caracterización poblacional y socioambiental, 3. Proceso educacional-ciclo educativo y 4. Elaboración de informe final de resultados derivados del proceso de ejecución de la estrategia. Este abordaje será de carácter participativo e incluirá procesos de acompañamiento domiciliario orientados a la identificación, análisis y control de factores de riesgo ambientales asociados al saneamiento básico, la calidad del agua para consumo humano, el manejo adecuado de residuos sólidos, el control de vectores y el mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno doméstico.	

Con esta intervención se busca fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la adopción sostenible de prácticas saludables, contribuir a la reducción de la exposición a factores de riesgo ambiental y disminuir la ocurrencia de eventos de interés en salud pública relacionados con determinantes ambientales.

1. **Proceso de concertación:**

Deberán generarse reuniones de concertación y articulación para la puesta en marcha de la Estrategia con Autoridades municipales, lideres comunitarios y familias de los Territorios y Micro territorios definidos para el municipio de tal manera que puedan generarse: Actas de concertación para definir las familias participantes en la Estrategia, Directorio de participantes del ciclo educacional, cronograma y plan de trabajo.

Productos derivados del Proceso de Concertación

- Soportes de convocatoria a las reuniones de presentación, concertación y articulación.
- Acta de reunión de presentación de la Estrategia a autoridades municipales, lideres comunitarios y familias de los Territorios y Micro territorios establecidos, con su respectivo registro fotográfico y Formato de registro de asistencia.
- Acta de reunión de concertación con las familias participantes en la implementación de la estrategia, con su respectivo registro fotográfico y formato de registro de asistencia.
- Directorio de participantes de las familias participantes del ciclo educacional.
- Plan de trabajo
- Cronograma mensual con visto bueno de la supervisión.

2 **Proceso de caracterización:**

La Estrategia de Vivienda Saludable establece la realización de un proceso de caracterización poblacional y socioambiental orientado a la identificación de factores de riesgo, necesidades y problemáticas presentes en el entorno familiar y comunitario, con la participación activa de las familias intervenidas.

Este proceso deberá desarrollarse en concordancia con los lineamientos nacionales establecidos para la implementación y ejecución de la estrategia de Entornos Saludables, en particular su componente Estrategia Entorno Hogar, así como con lo dispuesto en el documento **"Caracterización Social y Ambiental – Documento de Análisis"** Grupo de Entornos Saludables de la Subdirección de Salud Ambiental, garantizando su adecuada aplicación técnica y metodológica. Adicionalmente requiere integrar herramientas complementarias de análisis como son los familiogramas y ecomapas que permitan observar los riesgos en salud dentro de la familia y los riesgos en su entorno.

- formato de autorizaciones para toma de fotografías y videos de la Gobernación de Santander
- **Caracterización Poblacional**: Deberá realizarse a partir del análisis de información secundaria (Planes Territoriales de salud, ASIS, Caracterización poblacional de las EAPB, Documentos de Planificación Territorial) y análisis de fuentes secundarias oficiales que permita conocer el contexto del territorio.
- Elaboración de Familiograma: como herramienta que permita analizar no solamente su estructura familiar y sus relaciones, sino también los factores de riesgo que puedan afectar la salud, especialmente los factores socioambientales facilitando con esto la planificación de intervenciones y seguimiento familiar.
- Elaboración de Ecomapa como herramienta complementaria que permita visualizar, las relaciones de las familias con su entorno social comunitario y ambiental facilitando con esto el mapeo de los riesgos en salud ambiental.
- **Caracterización Socio ambiental del Entorno Hogar**: Como complemento de la caracterización poblacional; esta deberá realizarse a partir de fuentes secundarias y la aplicación en campo de la ficha de caracterización social y ambiental definido para la estrategia.
- Socialización de resultados producto de la caracterización mediante espacios participativos con las familias, en los cuales se presenten los hallazgos de la caracterización y se identifiquen conjuntamente las posibles acciones o intervenciones a implementar, promoviendo la corresponsabilidad y el compromiso en la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno doméstico.

Para ambos componentes metodológicos se deberá, garantizar la estandarización, calidad de la información y coherencia con los lineamientos nacionales.

Productos derivados de la caracterización

Con base en el proceso de caracterización, se deberán generar los siguientes productos:

- Formato diligenciado por familia de autorizaciones para toma de fotografías y videos de la Gobernación de Santander
- Documento Técnico de Caracterización Poblacional
- Elaboración de 1 familiograma por cada una de las familias sobre las cuales se implementará la Estrategia
- Elaboración de 1 Ecomapa por cada una de las familias sobre las cuales se implementará la Estrategia
- Fichas de caracterización aplicadas en las viviendas priorizadas

- Documento Técnico de Caracterización socio ambiental, que consolide y sistematice los hallazgos identificados, permitiendo reconocer los principales factores de riesgo socioambiental que afectan a las familias intervenidas y facilitando la definición de acciones de promoción y gestión del riesgo en el entorno hogar. Teniendo en cuenta los indicadores
- Acta de reunión de Socialización de resultados, con su respectivo material fotográfico y planilla de registro de asistencia.

3. <u>Proceso Educativo-Ciclo Educacional</u>

Se deberá diseñar e implementar un ciclo educativo en educación para la salud dirigido a las áreas rurales priorizadas de los territorios y micro territorios previamente definidos para el municipio de Curiti del departamento de Santander. Este proceso formativo estará conformado por nueve (9) sesiones presenciales, orientadas al abordaje secuencial y progresivo de las temáticas establecidas por la estrategia, centradas en la promoción de prácticas saludables y en la gestión del riesgo en salud ambiental.

Las familias priorizadas en estos territorios participarán en una (1) sesión educativa presencial semanal por familia, con una duración de tres (3) horas y la asistencia mínima de dos (2) de sus integrantes, garantizando así la apropiación gradual, continua y sistemática de los contenidos definidos.

Como apoyo didáctico al ciclo educacional se incluirá la elaboración y entrega a cada una de las familias de un rotafolio educativo que abordara de manera clara y didáctica las temáticas relacionadas (Ver Ficha: Proceso de educación para la salud); estará elaborado en tamaño oficio, papel propalcote, doble cara, full color, laminado, argollado y con base de soporte, garantizando su durabilidad, fácil manejo y consulta permanente en el hogar como herramienta de aprendizaje y refuerzo de los mensajes educativos y demás materiales o elementos necesarios para la realización de la actividad.

<u>Productos derivados del ciclo educacional.</u>

Con base en la aplicación del ciclo educacional se deberán generar los siguientes productos:

-Cronograma mensual de trabajo con el visto bueno del supervisor

-Diseño del proceso de educación para la salud a desarrollar para intervenciones colectivas

-Modelo del Rotafolio el cual deberá contar con el visto bueno del supervisor.

-Planillas de asistencia diferenciadas por familia de cada una de las sesiones realizadas (mínimo 2 integrantes por familia).

-Registros fotográficos de cada sesión realizada. Informe que contenga la metodología de la temática expuesta.

4. Elaboración de informe final de resultados derivados del proceso de ejecución de la estrategia.

Se deberá generar informe de cumplimiento de la implementación de la estrategia el cual contendrá una descripción cualitativa del proceso realizado y las recomendaciones de las posibles intervenciones en promoción de la salud y gestión del riesgo en el entorno hogar que puedan orientar la gestión para la afectación de los determinantes sociales y ambientales de la salud a corto, mediano y largo plazo.

Socializar el informe final de resultados con autoridades municipales, lideres comunitarios y familias de los Territorios y Micro territorios definidos para el municipio.

Se debe incluir los siguientes indicadores: Número de hogares intervenidos, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna.

<u>Soportes:</u>

-Informe final del cumplimiento de la implementación de la estrategia con la descripción cualitativa del proceso de implementación y las recomendaciones de las posibles intervenciones en promoción de la salud y gestión del riesgo en el entorno hogar que puedan orientar la gestión para la afectación de los determinantes sociales y ambientales de la salud a corto, mediano y largo plazo.

- Acta de reunión de socialización del informe final de resultados con autoridades municipales, líderes comunitarios y familias intervenidas de los Territorios y Micro territorios del municipio.

-Planillas de asistencia del proceso de socialización del informe final de resultados con su respectivo material fotográfico.

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL

ACTIVIDAD 21	Fortalecer las acciones de Educación en salud, a través de la Estrategia de Vivienda Saludable en el ámbito rural, en el entorno hogar para todos los momentos de curso de vida. Esta estrategia será realizada por profesional de Enfermería, se realizará proceso de concertación, proceso de caracterización social y ambiental y El ciclo educacional estará conformado por un total de nueve sesiones, cada una con una duración de tres horas, las cuales se desarrollarán de manera semanal, casa a casa garantizando así una adecuada distribución del tiempo de aprendizaje y la continuidad del proceso formativo a lo largo de la aplicación de la estrategia.	Número de Viviendas para el desarrollo de los ciclos educativos	$1.417.500	51	$82.412.175
INSUMOS	Rotafolio con tapa principal y 7 páginas cada una con información de cada temática impresa por lado y lado, papel propalcote a color, argollado, tamaño oficio y base soporte.	Unidad	$65.000	51	$3.315.000
COSTOS INDIRECTOS	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión medica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Área Rural 9%	Global	$133.425	51	$6.804.675
SUBTOTAL			$1.615.925		$82.412.175

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Sesiones	459	0	0	230	229

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Nota: las actividades de **EDUCACIÓN** para la salud deben anexar adicionalmente el formato contemplado en los lineamientos y directrices para la educación de la salud, Resolución 3280 de 2018, diligenciado parcialmente por la entidad territorial y deberá ser complementado por parte de la institución que ejecuta la actividad y formará parte de los soportes a entregar.

Cuando el PROCESO **TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD** no sea aplicable, podrá ser eliminado, previa validación de su no pertinencia.

PROCESO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	
ENTORNO DONDE SE DESARROLLARÁ	HOGAR
ÁMBITO TERRITORIAL	ALTA RURALIDAD
POBLACIÓN	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
RESULTADOS EN SALUD	Personas con conocimientos y prácticas para cuidar y mantener el entorno con condiciones físicas, sociales y ambientales adecuadas, sostenibles y seguras.
CAPACIDAD	Establecen medidas protectoras en los entornos donde desarrollan sus vidas, para prevenir o mitigar posibles riesgos ambientales.

CONTENIDO

El contenido del ciclo educativo tendrá en cuenta las temáticas relacionadas del ciclo educacional establecido para la Estrategia Vivienda saludable.

Subcontenidos	No. De Ciclos y sesión	Fecha	Forma de evaluación	Condiciones de lo didáctico
La vivienda como espacio vital	1.1.	dd/mm/aaaa		
Asbesto	1.2			
Sorbos de vida agua para consumo de la vivienda.	1.3			
Las excretas y las aguas sucias andan por ahí	1.4.			
Los residuos sólidos en la vivienda	1.5			
Uso y manejo seguro de plaguicidas	1.6			
Ojo con las plagas	1.7			
Dengue, Fiebre amarilla	1.7.1			
Higiene en la vivienda y sus moradores	1.8			
Tenencia responsable de animales.	1.8.1			
Dinámica familiar y comunitaria	1.9			

Elaboró: RAMON YESSID URIBE CONTRETAS
Cargo: Profesional Universitario

NOMBRE DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.

1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.
2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.*
3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025.
4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación

MUNICIPIO	CURITI
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Control integral de vectores
INTERVENCION	Desarrollar estrategias de Información para la reorganización del medio y eliminación de criaderos de vectores, como prevención y control de las ETV, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Auxiliar de enfermería
TERRITORIO	T1,2,3,4,5,6,7
MICROTERRITORIO	MT 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26
LUGAR DE EJECUCIÓN	TODA LA POBLACION OBJETO
ENTORNO	Comunitario
AMBITO TERRITORIAL	Urbano
POBLACIÓN SUJETO	Familias, colectivos y comunidades
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	600 viviendas
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	Cuando aplique
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SIETE (7) MESES
INDICADOR DEL RESULTADO	Focos de ETV controlados o eliminados con acciones integrales de prevención y control
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I10304 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$14.356.725.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

• Planeación y alistamiento operativo: Identificación de territorios urbanos con mayor riesgo epidemiológico, definición de viviendas y puntos críticos a intervenir, articulación con líderes comunitarios y programación de la jornada. Responsables: Equipo operativo 1 auxiliares de enfermería urbano. **Soportes:** Territorios priorizados y georreferenciados. Listado de viviendas y puntos críticos seleccionados para intervención. Cronograma de jornada comunitaria.

• Sensibilización y movilización comunitaria: Desarrollo de actividades de información y sensibilización dirigidas a personas de todos los grupos del curso de vida y de todos los géneros, orientadas a la identificación de criaderos, prácticas de saneamiento ambiental y corresponsabilidad comunitaria en el control del vector. Entorno: Comunitario y peri-domiciliario. **Soportes:** Registro de asistencia y participación comunitaria con Comunidad sensibilizada sobre prevención y control de ETV. Participación activa de la población en la jornada de reorganización del medio. Entrega de materiales para jornada movilización Guantes, bolsas, EPP básico, material para eliminación de criaderos, Material educativo y de sensibilización comunitaria: perifoneo - redes

República de Colombia / Gobernación de Santander	ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	2 de 3

sociales. operación de campo para intervención domiciliaria y saneamiento de puntos críticos: kit de lavado de Tanques compuesto por un cepillo de cerdas duras e hipoclorito por vivienda.

• Intervención domiciliaria y eliminación de criaderos: Visita a viviendas y puntos críticos previamente identificados para la identificación de criaderos reales y potenciales, reorganización del entorno domiciliario y peri-domiciliario y recolección de inservibles generadores de riesgo vectorial. **Soportes**: Viviendas intervenidas con eliminación de criaderos. Criaderos reales y potenciales identificados y eliminados. Inservibles recolectados y dispuestos adecuadamente (kg). Kit de lavado de estanques o pilas entregados con indicaciones de lavado.

• Saneamiento de puntos críticos: Intervención de puntos críticos comunitarios identificados como focos de proliferación vectorial (lotes, espacios públicos, áreas comunes), mediante reorganización del medio y recolección de inservibles. **Soportes:** Puntos críticos saneados. Reducción de focos comunitarios de riesgo vectorial.

• Seguimiento y registro de resultados: Consolidación de la información generada durante la jornada, registro de indicadores y evaluación de los resultados de la intervención. **Soportes:** Documento Informe final consolidado con Base de datos de viviendas intervenidas y población impactada. Registro de indicadores de control del vector. Número de Viviendas intervenidas por jornada de movilización, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna. Criaderos reales y potenciales eliminados. Puntos críticos comunitarios saneados. Participación comunitaria fortalecida en actividades de control vectorial. Impacto en salud pública Reducción significativa de criaderos reales y potenciales, mejoramiento del saneamiento ambiental domiciliario y comunitario, y disminución del riesgo de transmisión de dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores en los territorios urbanos intervenidos.

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 23	Desarrollar acciones para la reorganización del medio y eliminación de criaderos de vectores, como prevención y control de las ETV, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida. Esta Actividad se desarrollará por un Auxiliar de Enfermería. la actividad se deberá llevar por Fases :Fase 1. Planeación y alistamiento operativo, Fase 2. Sensibilización y estrategias comunitarias, Fase 3. Intervención domiciliaria y eliminación de criaderos. Fase 4. Saneamiento de puntos críticos. Fase 5. Seguimiento y registro de resultados, cada estrategia se llevará a cabo en 200 casas .	Movilización	$ 472.500,00	3	$ 1.417.500,00
INSUMOS	Insumos operativos: Guantes, bolsas, EPP básico, material para eliminación de criaderos, Material educativo y de sensibilización comunitaria: perifoneo - redes sociales. Operación de campo para intervención domiciliaria y saneamiento de puntos críticos: kit de lavado de Tanques compuesto por un cepillo de cerdas duras e hipoclorito por vivienda	Global por movilización	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Area Urbana 7%	Global	$ 313.075,00	3	$ 939.225,00
SUBTOTAL			$ 4.785.575,00		**$ 14.356.725,00**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ejemplo: Hogares Sesiones Tamizajes	Coloque en número de la cantidad total de actividades programadas a ejecutar	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 1 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 2 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 3 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 4 trimestre
Viviendas	600	0	0	300	300

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
• Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida • Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. • Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas. • Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud. • Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. • Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia. • Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución. • Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. • Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Nota: las actividades de **EDUCACIÓN** para la salud deben anexar adicionalmente el formato contemplado en los lineamientos y directrices para la educación de la salud, Resolución 3280 de 2018, diligenciado parcialmente por la entidad territorial y deberá ser complementado por parte de la institución que ejecuta la actividad y formará parte de los soportes a entregar.

Cuando el **PROCESO TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD** no sea aplicable, podrá ser eliminado, previa validación de su no pertinencia.

Elaboró: Magda del Rosario Chacón Sanabria
Cargo: Coordinadora programa ETV SSS

República de Colombia Gobernación de Santander	ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.

1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.
2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.*
3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025.
4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación

MUNICIPIO	CURITI
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Control integral de vectores
INTERVENCION	**Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, ámbito rural en todos los momentos de curso de vida**
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Auxiliar de enfermería
TERRITORIO	T1,2,3,4,5
MICROTERRITORIO	MT 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16,17,18,19,20
LUGAR DE EJECUCIÓN	TODA LA POBLACION OBJETO
ENTORNO	Hogar
AMBITO TERRITORIAL	Rural
POBLACIÓN SUJETO	Familias, colectivos y comunidades
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	330 viviendas
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	Cuando aplique
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SIETE (7) MESES
INDICADOR DEL RESULTADO	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I10304 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$37.588.650.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

• Planeación y Coordinación Interinstitucional: Elaborar el plan de trabajo concertado con el técnico operativo ETV de la provincia. **Soportes:** Plan de trabajo y cronograma mensual concertado. Observación operativa: Establecer metas diarias, incluyendo al menos 5 visitas efectivas/día para garantizar cumplimiento de cronograma

• Diagnóstico Inicial y Caracterización del Riesgo: Aplicar encuesta domiciliaria de factores de riesgo y levantar índices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez). Realizar evaluación intra y peri-domicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos. **Soportes:** 100% de las viviendas de las veredas intervenidas con encuesta aplicada e índices levantados. Meta diaria: 5 viviendas visitadas efectivamente por día.

• Sistematización de Información y Georreferenciación Acción: Actualizar físicamente el mapa veredal y el proyecto en Epicollect5, incluyendo: A. Convenciones B. Minimapa C. Rosa de los vientos D. Identificación de viviendas encuestadas y no encuestadas E. Anexo con listado de viviendas, responsable y códigos de laboratorio

República de Colombia Gobernación de Santander	**ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	2 de 3

F. Certificación firmada por miembro de la junta de acción comunal G. Ajustes en la plataforma digital **Soportes:** Mapa veredal físico actualizado y registrado en plataforma Epicollect5. Meta diaria: 5 viviendas georreferenciadas/informadas por día durante levantamiento en campo.

• Intervención Entomológica y Control Ambiental: Recolectar y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri-domicilio y enviarlos al laboratorio. Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas. Se requiere de Guías, láminas, carpúlas y material visual para sensibilización, envió de muestras entomológicas desde el área rural. **Soportes**: Material entomológico ingresado formalmente al laboratorio con código de ingreso. 100% de viviendas infestadas intervenidas. Kit de lavados entregados por vivienda. Meta diaria: Recolección en al menos 5 viviendas por día, si hay hallazgos. Intervención en 5 viviendas efectivas por día, priorizando colonizadas.

• Educación Sanitaria y Participación Comunitaria Acción: Brindar información y educación sanitaria a los miembros de las viviendas visitadas: Determinantes de domiciliación del vector Promoción de entornos saludables Recolección y envío comunitario de vectores Entrega de Kit de lavado de estanques o pilas que consta de un cepillo de cerdas duras e hipoclorito por viviendas entregados **Soportes:** 100% de viviendas con acciones educativas aplicadas. Meta diaria: 5 viviendas con actividades educativas por día. Número total de viviendas a intervenir. El número de viviendas a intervenir en cada municipio variará de acuerdo con la cantidad total de viviendas existentes y el nivel de riesgo epidemiológico identificado en el territorio.

• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número de hogares abordados, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna **Soportes:** Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soporte generados.

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 25	Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, ámbito rural en todos los momentos de curso de vida. Esta actividad será desarrollada por Auxiliar de enfermería casa a casa e incluirá las siguientes Acciones Actividad 1. Planeación y Coordinación Interinstitucional Actividad 2 . Diagnóstico Inicial y Caracterización del Riesgo. Actividad 3 Sistematización de Información y Georreferenciación Actividad 4. Intervención Entomológica y Control Ambiental. Actividad 5 Educación Sanitaria y Participación Comunitaria.	Número de casas para desarrollar la estrategia de información	$ 34.500,00	330	$ 11.385.000,00
INSUMOS	Guias, láminas, carpulas y material visual para sensibilización, envio de muestras entomológicas desde el área rural, adicional deberá entregar un kit con un cepillo de cerdas duras e hipoclorito.	Global por casa para poder desarrollar la estrategia de información	$ 70.000,00	330	$ 23.100.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Area Rural 9%	Global	$ 9.405,00	330	$ 3.103.650,00
SUBTOTAL			$ 113.905,00		$ 37.588.650,00

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ejemplo: Hogares Sesiones Tamizajes	Coloque en número de la cantidad total de actividades programadas a ejecutar	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 1 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 2 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 3 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 4 trimestre
Viviendas	330	0	50	200	80

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
• Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida • Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. • Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas. • Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud. • Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. • Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia. • Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución. • Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. • Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Nota: las actividades de **EDUCACIÓN** para la salud deben anexar adicionalmente el formato contemplado en los lineamientos y directrices para la educación de la salud, Resolución 3280 de 2018, diligenciado parcialmente por la entidad territorial y deberá ser complementado por parte de la institución que ejecuta la actividad y formará parte de los soportes a entregar.

Cuando el **PROCESO TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD** no sea aplicable, podrá ser eliminado, previa validación de su no pertinencia.

Elaboró: Magda del Rosario Chacón Sanabria
Cargo: Coordinadora programa ETV SSS

Gobernación de Santander	ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-RG-895
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2026
		PÁGINA	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.

1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.
2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.*
3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025.
4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación

MUNICIPIO	CURITI
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Control integral de vectores
INTERVENCION	**Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida**
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Auxiliar de enfermería
TERRITORIO	T1,2,3,4,5,6,7
MICROTERRITORIO	MT 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26
LUGAR DE EJECUCIÓN	TODA LA POBLACION OBJETO
ENTORNO	Hogar
AMBITO TERRITORIAL	urbano
POBLACIÓN SUJETO	Familias, colectivos y comunidades
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	520 viviendas
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	Cuando aplique
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SIETE (7) MESES
INDICADOR DEL RESULTADO	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I10304 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$38.773.846.80

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

• Planeación y Coordinación Interinstitucional Acción: Elaborar el plan de trabajo concertado con el técnico operativo ETV de la provincia. **Soportes:** Plan de trabajo y cronograma mensual concertado. Observación operativa: Establecer metas diarias, incluyendo al menos 9 visitas efectivas/día para garantizar cumplimiento de cronograma.

• Diagnóstico Inicial y Caracterización del Riesgo: Aplicar encuesta domiciliaria de factores de riesgo y levantar índices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez). Realizar evaluación intra y peri domicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos. **Soportes:** 100% de las viviendas de los territorios intervenidas con encuesta aplicada e índices levantados. Meta diaria: 9 viviendas visitadas efectivamente por día.

• Sistematización de Información y Georreferenciación: Actualizar físicamente el mapa veredal y el proyecto en Epicollect5, incluyendo: A. Convenciones B. Mini mapa C. Rosa de los vientos D. Identificación de viviendas

43

encuestadas y no encuestadas E. Anexo con listado de viviendas, responsable y códigos de laboratorio F. Certificación firmada por miembro de la junta de acción comunal G. Ajustes en la plataforma digital **Soportes:** Mapa veredal físico actualizado y registrado en plataforma Epicollect5. Meta diaria: 9 viviendas georreferenciadas/informadas por día durante levantamiento en campo.

• Intervención Entomológica y Control Ambiental: Recolectar y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri-domicilio y enviarlos al laboratorio. Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas. se requiere de Guías, láminas, carpulas y material visual para sensibilización, envió de muestras entomológicas desde el área rural. **Soportes:** Material entomológico ingresado formalmente al laboratorio con código de ingreso. 100% de viviendas infestadas intervenidas. Kit de lavado entregados Meta diaria: Recolección en al menos 9 viviendas por día, si hay hallazgos. Intervención en 9 viviendas efectivas por día, priorizando colonizadas

• Educación Sanitaria y Participación Comunitaria: Brindar información y educación sanitaria a los miembros de las viviendas visitadas: Determinantes de domiciliación del vector Promoción de entornos saludables Recolección y envío comunitario de vectores Entrega de kit de lavado de estanque o pilas Entrega de Kit de lavado de estanques o pilas que consta de un cepillo de cerdas duras e hipoclorito **Soportes:** 100% de viviendas con acciones educativas aplicadas. Meta diaria: 9 viviendas con actividades educativas por día. NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS A INTERVENIR. El número de viviendas a intervenir en cada municipio variará de acuerdo con la cantidad total de viviendas existentes y el nivel de riesgo epidemiológico identificado en el territorio.

• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número de hogares abordados, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna **Soportes**: Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soporte generados

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 26	Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida. Esta actividad será desarrollada por Auxiliar de enfermería casa a casa e incluirá las siguientes Acciones Actividad 1. Planeación y Coordinación Interinstitucional Actividad 2 . Diagnóstico Inicial y Caracterización del Riesgo. Actividad 3. Sistematización de Información y Georreferenciación Actividad 4. Intervención Entomológica y Control Ambiental. Actividad 5 Educación Sanitaria y Participación Comunitaria .	Número de casas para desarrollar la estrategia de información	$ 19.687,00	520	$ 10.237.240,00
INSUMOS	Guías, láminas, carpulas y material visual para sensibilización, envío de muestras entomológicas desde el área urbana, adicional deberá entregar un kit con un cepillo de cerdas duras e hipoclorito.	Global por casa para poder desarrollar la estrategia de información	$ 50.000,00	520	$ 26.000.000,00
COSTOS INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Area Urbana 7%	Global	$ 4.878,09	520	$ 2.536.606,80
SUBTOTAL			$ 74.565,09		**$ 38.773.846,80**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ejemplo: Hogares Sesiones Tamizajes	Coloque en número de la cantidad total de actividades programadas a ejecutar	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 1 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 2 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 3 trimestre	Coloque en número la cantidad de actividades a ejecutar en el 4 trimestre
Viviendas	520	0	50	300	170

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Nota: las actividades de **EDUCACIÓN** para la salud deben anexar adicionalmente el formato contemplado en los lineamientos y directrices para la educación de la salud, Resolución 3280 de 2018, diligenciado parcialmente por la entidad territorial y deberá ser complementado por parte de la institución que ejecuta la actividad y formará parte de los soportes a entregar.

Cuando el **PROCESO TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD** no sea aplicable, podrá ser eliminado, previa validación de su no pertinencia.

Elaboró: Magda del Rosario Chacón Sanabria
Cargo: Coordinadora programa ETV SSS

45

NOMBRE DEL PROYECTO	
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER	
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ESE QUE EJECUTARA LA ACTIVIDAD DEL PIC.	
1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. 2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe ser *Profesional de la salud, acreditando mínimo 1 año de experiencia en salud pública.* 3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada de vigencia de la resolución 1597 de 2025. 4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación	
MUNICIPIO	COROMORO
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información Cáncer
INTERVENCION	Desarrollar estrategias de información para la prevención de los diferentes tipos de Cáncer en el entorno comunitario, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida
TALENTO HUMANO QUE CONFORMARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	Profesional Enfermería Auxiliar de enfermería
TERRITORIO	T6, T7
MICROTERRITORIO	M21 AL M26
LUGAR DE EJECUCIÓN	CASCO URBANO
ENTORNO	Comunitario
AMBITO TERRITORIAL	Urbano
POBLACIÓN SUJETO	Todos los cursos de vida.
NÚMERO DE PERSONAS/HOGARES A INTERVENIR	Mínimo 40 personas
ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES	No Aplica
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7 meses
INDICADOR DEL RESULTADO	Proporción de personas que desarrollan prácticas para el cuidado de su salud y su desarrollo
INDICADOR DEL PRODUCTO	Personas abordadas en PIC por intervención
CODIGOS CUPS	I10407 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS ONCOLOGICAS
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$ 12.064.207,20
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	

• Presentar el Plan de trabajo de las actividades a partir del cual se dará cumplimento a la estrategia designada, avances de manera mensual; el cual debe contener: Identificación de la actividad a ejecutar, fecha de ejecución, como se va a desarrollas la actividad, población a intervenir, metodología de la actividad, lugar de la actividad **Soportes**: Entrega del Plan de trabajo con las fichas técnicas de cada sesión educativa,

• Realizar 10 jornadas de divulgación de información, cada una presentando una estrategia diferente, orientadas a la prevención y detección temprana del cáncer y dirigidas a distintos grupos poblacionales; para el desarrollo de las actividades se emplearán estrategias lúdico-recreativas con actores sociales y comunidad en general, así como piezas educativas generadas por OPS, Minsalud, INS y la Secretaría de Salud Departamental, como herramientas que faciliten el aprendizaje y la comprensión de los temas abordados. El enfoque para promover la prevención y detección temprana estará centrado en cáncer de mama, cuello uterino, próstata, gástrico y colon. Para cáncer infantil se tendrá en cuenta principalmente los cursos de vida de primera infancia, Infancia y adolescencia dentro de las estrategias se deberá incluirán información sobre signos y síntomas de alarma, sensibilización sobre la consulta temprana ante signos persistentes y la importancia del diagnóstico oportuno, fortalecimiento del autocuidado, orientación sobre el autoexamen de mama, aclaración de mitos y creencias sobre el examen prostático y socialización de los síntomas de alerta del cáncer infantil, entre otros temas relacionados. La divulgación preferiblemente será dentro de la conmoración de fechas especiales a través de medios alternativos que le lleguen a toda la comunidad, se deberá utilizar perifoneo por 2 horas Cartulina, cintas, marcadores, pinturas, pinceles, y otros elementos para el desarrollo de la actividad lúdico recreativo. **Soportes**: a) convocatoria a la movilización social (comparsa, perifoneo,), b) informe de la movilización social (incluye caracterización de la población asistente), c) registro fotográfico o videos donde se muestre la actividad.

• Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna **Soporte**: Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soporte generados, Los RIPS y listado de asistencia

PRESUPUESTO
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 18	Desarrollar estrategias de información para la prevención de los diferentes tipos de Cáncer en el entorno comunitario, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida Esta estrategia será realizada por profesional y auxiliar en Enfermería. Realizar 10 jornadas de divulgación de información presentando una estrategia diferente orientadas a la prevención y detección temprana del cáncer dirigida a diferentes grupos poblacionales quincenalmente o en fechas especiales de la agenda provincial	Estrategia de información	$ 477.496,00	10	$ 4.774.960,00
INSUMOS	Cartulina, cintas, marcadores, pinturas, pinceles, Perifoneo por 2 horas, Material lúdico recreativo para el desarrollo de las estrategias, Flyers	Global por estrategias de información	$ 650.000,00	10	$ 6.500.000,00
COSTO INDIRECTO	Gastos administrativos, minutos, llamadas, telefónicas, carnetización, emblemas de misión médica, distintivos, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros Área Urbana 7%	Global	$ 78.924,72	10	$ 789.247,20

47

SUBTOTAL	$1.206.420,72		$12.064.207,20

CANTIDAD DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR TRIMESTRE

UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
ESTRATEGIA	10	0	1	5	4

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Presentar mensualmente informes y soportes (técnica y financiera) de las actividades ejecutadas de acuerdo a programación establecida
- Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los plazos, términos, requisitos técnicos y demás condiciones pactadas.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Asegurar el registro correcto y oportuno de los datos físicos y digitales, lo cual es vital para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato, actas parciales, acta de recibo final, al igual que certificar las obligaciones no cumplidas, motivando o justificando su no ejecución.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos establecidos de acuerdo con los soportes presentados y el reporte de los CUPS

Elaboró: AYDE ALEXANDRA LOPEZ SANCHEZ
Cargo: Profesional Universitario